



DECRETO EXENTO N° 2.104

RETIRO, 24 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25/07/2012, p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

NOMBRE	:	LISSETTE VALLEJOS CARTES
RUT	:	N° 16.038.026-8
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	27/07/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites financieros en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

